

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

25/02/2022

ESTADO No. **023**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2017 00403	Ordinario	ASTRID VILLEGAS DUQUE	COLPENSIONES	Auto ordena notificar ORDENA A LA SECRETARIA EFECTÚE NOTIFICACIÓN A PROTECCIÓN A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO- ORDENA LA SECRETRIA QUE INTRODUZCA AL PLENARIO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE PROTECCIÓN- ORDENA A LA SECRETARIA SE REMITA LINK DEL EXPEDIENTE A LA PROCURADORA 6 JUDICIAL I TRABAJO SEGURIDAD SOCIAL- BOGOTÁ.	24/02/2022	
11001 31 05 02 2019 00433	Ordinario	GILBERTO LOZANO LONDOÑO	TECNIAEREAS DE COLOMBIA S.AS.	Auto ordena emplazamiento DEJAR SIN VALOR Y EFECTO EL AUTO DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021, INSTAR A LA PARTE ACTORA PARA QUE REALICE NOTIFICACIÓN POR AVISO O CONFORME EL ARTÍCULO 8 EDL DECRETO 806 DE 2020 A TECNIAEREAS DE COLOMBIA S.A.S, ORDENAR EMPLAZAMIENTO DEL SEÑOR LUIS CARLOS TENORIO HERRERA, ORDENAR POR SECRETARIA SE HAGA LA INCLUSIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, SIN NECESIDAD DE PUBLICACIÓN DE UN MEDIO ESCRITO- DESIGNAR COMO CURADOR A NICOLÁS EDUARDO RAMOS RAMOS, EL CUAL DEBE SER NOTIFICADO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO- DENEGAR SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES	24/02/2022	

ESTADO No. **023**

Fecha Fijación:

25/02/2022

Página: **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

25/02/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA PATRICIA VARGAS SANDOVAL
SECRETARIO